1. ***NOTAS DE DESGLOSE***
2. **Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Nota 1.- Efectivo y Equivalentes**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **EFECTIVO** | **BANCOS** | **TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES** |
| Fondo fijo | 0 | 0 | 0.00 |
| HSBC | 0 | 888,044.32 | 888,044.32 |
| BANCOMER | 0 | 302,191.37 | 302,191.37 |
| TOTAL | 0 | 1,190,23569 | 1,190,235.69 |

1.- Telefonía Rural de Sonora cuenta con 3 cuentas bancarias dos de ellas emiten cheques, dos en Bancomer y una en HSBC.

No se cuenta con inversiones, las cuentas son de ahorro – chequera, transferencias electrónicas.

**Nota 2. CUENTAS POR COBRAR**

 El rubro de cuentas por cobrar se integra de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **IMPORTE** |
| Cuentas por cobrar a corto plazo | 1,559,611.69 |
| Deudores diversos por cobrar a corto plazo |  19,687.81  |
| **Total de Derechos a recibir efectivo o equivalente** | **1,579,299.50** |
|  |  |
| Ingresos por recuperar a corto plazo |  310,184.00  |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes | 69,722.20 |
| **Otros derechos a recibir efectivo** | **379,906.20** |

3.- En el concepto de cuentas por cobrar a corto plazo se tiene un saldo a cargo del Gobierno del Estado por concepto de servicio de conexión a internet prestado a la Secretaria de Educación y Cultura que representa más del 58.17% del total, así mismo el mismo Gobierno del Estado tiene un saldo por concepto de retención efectuada a Municipios por servicio de conexión a internet, radiocomunicación y servicio telefónico brindado por este Organismo a diversos municipios del estado cantidad que representa el 10.88%, la cantidad restante incluye entre otros el Saldo pendiente de pago por servicios brindados durante 2013 por este Organismo a IFODES y que representa más del 27% del importe de este rubro.

El concepto de deudores diversos por cobrar considera en su mayoría recursos entregados al personal de este Organismo para la realización de comisiones.

El rubro de Ingresos por recuperar a corto plazo se integra en su totalidad por adeudos por servicios de conectividad a internet brindados durante 2011 y 2012 a IFODES los cuales aún están pendientes de pago.

La cuenta otros derechos a recibir efectivo se integra en mayor parte por IVA pendiente de recuperar y enterar.

**Bienes disponibles para su Transformación o Consumo**

4.- Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios) Este Organismo no cuenta con inventarios ya sea por dedicarse a brindar servicios así como a que las adquisiciones de materiales se realiza solo cuando se va a utilizar debido a que se cuenta con poco lugar para su almacenaje.

5.- No aplica método de valuación.

**Inversiones Financieras**

6.- Inversiones Financieras no aplica debido a que este Organismo no cuenta con Inversiones financieras.

7.-No aplica saldo en inversiones $0.00.

**Nota 3.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles**

8.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

|  |  |
| --- | --- |
| **Bienes Inmuebles** | **Importe** |
| Infraestructura de Telecomunicaciones.- 1 Caseta de block de 6 x 6 metros construida en el bachan (Repetidor de Mazatán) con el fin de albergar al equipo repetidor | 86,000.00 |
|  | **86,000.00** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Bienes Muebles** | **Importe** |
| Muebles de Oficina y Estantería | 138,122.34 |
| Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 220,636.64 |
| Automóviles y Equipo Terrestre | 475,000.00 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10,579,071.20 |
|  | **11,412,830.18** |

En el Primer trimestre del ejercicio 2015 se efectuó baja de equipo obsoleto por un total de $105,142.16, siendo en su mayoría equipo de computo y muebles de oficina. En junio, julio, agosto, septiembre y noviembre se adquirió equipo de comunicación para reemplazar lo que resultó dañado en tormentas de esta temporada.

**Nota 4.- Depreciación Acumulada:**

Durante el mes de diciembre se realizó el cálculo de la depreciación de inmuebles y muebles la cual suma la cantidad de 8,598,888.41 el cual es un monto considerable teniendo en cuenta que: un gran porcentaje de activo fue adquirido hace más de 10 años, el equipo aún brinda servicio, y que para reemplazarlo no existe equipo en el mercado debido a los cambios en la tecnología.

**Nota 5.- Activos intangibles**

9.- Activos Intangibles: Es la adquisición de una licencia para un programa de facturación electrónica en 2015.

|  |  |
| --- | --- |
| **Intangibles** | **Importe** |
| Software | 1,790.00 |

**Estimaciones y deterioros**

10.- No se cuenta con Estimaciones y deterioros.

**Otros Activos**

11.- No se cuenta con otros activos.

**Pasivo**

1.- Cuentas y Documentos por pagar

**Nota 5.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuentas por pagar a corto plazo** | **Importe** |
| Servicios personales por pagar a corto plazo | 19,691.84 |
| Proveedores por pagar a corto plazo | 371,149.25 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 274,103.66 |
| Otras cuentas por pagar a corto plazo | 324,289.21 |
|  | **989,233.96** |

El saldo está integrado por importes por pagar al Sutspes, ISSSTESON, Fonacot, Seguro de Retiro, impuestos del mes y de ingresos devengados no recuperados del ejercicio 2012, así como de retenciones al personal pendientes de pago al Sindicato e ISSSTESON.

2.- No se cuenta con Fondos de Bienes de terceros.

3.- No se cuenta con Pasivos Diferidos.

1. **Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

**Nota 6. Ingresos:**

1.- Los ingresos del organismo se integran de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ingresos** | **Importe devengado** |
| Ingresos por venta de bienes y servicios | 2,068,362.25 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 3,586,972.39 |
|  | **5,655,334.64** |

El importe plasmado en Ingresos por venta de bienes y servicios es importe devengado el cual no ha sido recaudado en su totalidad.

2.- Otros Ingresos, se debe a intereses pagados en la cuenta utilizada para el pago de servicios personales

|  |  |
| --- | --- |
| **Otros Ingresos** | **Importe devengado** |
| Ingresos Financieros | 10.39 |
|  | **10.39** |

**Gastos y Otras pérdidas**

**Nota 7. Egresos:**

1.- Las cuentas de Servicios Personales se integra por los pagos efectuados al personal del organismo en la nomina del estado y de recursos propios, pagos efectuados por medio de la Subsecretaria de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. El importe correspondiente a Servicios Generales, en su mayoría se debe al pago de servicios básicos, pago de servicio telefónico, energía eléctrica, etc.

|  |  |
| --- | --- |
| **Gastos y Otras Pérdidas** | **Importe** |
| Servicios personales | 4,419,821.69 |
| Materiales y Suministros | 228,289.92 |
| Servicios Generales | 920,263.84 |
|  | **5,568,375.45** |

1. **Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

**Nota 9. Patrimonio**

1.- En el presente ejercicio se realizó la baja de equipo obsoleto, por lo cual el patrimonio contribuido total se disminuye por la cantidad de $105,142.16.

2.-Modificaciones al patrimonio

|  |  |
| --- | --- |
| Patrimonio neto final 4to. Trimestre 2014 | 13,679,000.19 |
| Resultado del Ejercicio  | -8,511,918.83 |
| Adquisiciones y bajas de equipo | -105,142.16 |
| Patrimonio neto final 4to. Trimestre 2015 | 5,061,939.20 |

1. **Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuenta** | **4tor. Trim. 2015 final** | **4 Trim. 2014 Final** |
| Efectivo en Bancos – Tesorería | 0 | 0 |
| Efectivo en Bancos – Dependencias | 1,190,235.69 | 837,753.45 |
| Impresiones Temporales (hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos de afectación especifica | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 1,190,235.69 | 837,753.45 |

2.- Durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y noviembre se adquirió equipo de comunicación por reemplazo de equipo dañado por las tormentas.

3.- Conciliación de flujos de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **4to. Trim. 2015**  | **2014**  |
| Saldo Inicial caja y Bancos | 837,753.45 | 876,168.82 |
| Ingresos | 5,655,345.03 | 6,318,328.31 |
| Egresos | 14,167,263.86 | 5,579,728.05 |
| Variación ingreso- gasto | -7,674,165.38 | 1,614,769.08 |
| Variaciones en cuentas por cobrar - por pagar - adquisiciones | 8,864,401.07 | -777,015.63 |
| Saldo Final en Caja y Bancos | 1,190,235.69 | 837,753.45 |

|  |
| --- |
| **Sistema Estatal de Evaluación** |
| **Telefonía Rural de Sonora** |
| **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables** |
| **Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015** |
| **(PESOS)** |  |  |
| **1. Ingresos Presupuestarios** |  | **6,318,317.92** |
|  |  |  |  |
| **(MAS)** |  |  |
| **2. Ingresos contables no presupuestarios** |  | **10.39** |
|  | Incremento por variación de inventarios |  |  |
|  | Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |
|  | Disminución del exceso de provisiones |  |  |
|  | Otros Ingresos y beneficios varios |  |  |
| **Otros Ingresos contables no presupuestarios** | **10.39** |  |
|  |  |  |  |
| **(MENOS)** |  |  |
| **3. Ingresos presupuestarios no contables** |  | **0** |
|  | Productos de capital |  |  |
|  | Aprovechamientos de capital |  |  |
|  | Ingresos derivados de financiamientos |  |  |
| **Otros Ingresos presupuestarios no contables** |  |  |
|  |  |  |  |
| **4. Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3 )** |  | **6,318,328.31** |

1. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales

1.- Cuentas de orden Contables. Esta Organismo presenta en las cuentas de orden contables Demandas Judiciales en proceso de resolución debido a que se encuentra en proceso parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el cobro de Créditos fiscales por concepto de uso de frecuencias de Radio $14,280,243.63 (Catorce millones doscientos ochenta mil doscientos cuarenta y tres pesos 63/100 m. n. ); así mismo se encuentra en juicio la demanda por despido injustificado del ex director de este Organismo Jesús Alberto Félix Ibarra $1,891,436.40 (un millón ochocientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 40/100 m. n. ), dando un total de $16,171,436.40 (Diez y seis millones ciento setenta y un mil cuatrocientos treinta y seis pesos 40/100 m. n.).

2.- Bienes bajo contrato en concesión.- Bienes entregados al Organismo por parte de SIDUR, mediante acta entrega recepción el mes de septiembre de 2015 por un total de 33,197,904.91 Treinta y tres millones ciento noventa y siete mil novecientos cuatro pesos 91/100).

3.- Bienes bajo contrato de comodato por un importe de $327,000.00 (tres cientos veintisiete mil pesos 00/100 m. n.) por el comodato del Pick up Ford 2008, propiedad de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

1. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

.

1. **INTRODUCCIÓN**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos político- Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización de la contabilidad gubernamental el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En el 2009,2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienes la obligación, a partir del 1 de enero del 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco conceptual

Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por objeto del gasto

Clasificador por tipo de gasto

Clasificador por rubro de ingresos

Catálogo de cuentas de contabilidad

Momentos contables de los egresos

Los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora, proveen de información financiera a sus principales usuarios, la ciudadanía, a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a Secretaria de Hacienda que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Sonora, a las Entidades Fiscalizadoras.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor compresión de los mismos.

Los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora son elaborados por la Subdirección Administrativa y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), siendo esta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, cabe señalar aún se están realizando trabajos para cumplir con dichas disposiciones.

2.-Panorama Económico y Financiero.

Con respecto al entorno bajo el cual se desarrollan las operaciones del Organismo, se presentan en una etapa de inicio de sexenio con expectativa de mejorar condiciones económicas por parte de los financiamientos para inversión en equipo que recibe por parte de los Gobiernos del Estado y Gobierno Federal, que de cierta manera inciden en el servicio prestado, sin embargo Telefonía Rural cuenta con el apoyo de recursos propios para gastos de operación y mantenimiento de la red, estos no fluyen como deberían debido a que algunos de estos recursos no han sido recibidos en tiempo y anualmente se ha operado con menos recursos por parte de los que aporta el Gobierno Estatal.

Lo anterior, implica realizar un esfuerzo en la aplicación de los recursos, aunado a las medidas y condiciones de austeridad y de racionalidad. Sin embargo, el Organismo ha crecido en su cobertura.

3.-Autorizacion e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Telefonía Rural de Sonora es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y tendrá por objeto la planeación, ejecución, conservación, operación y mantenimiento de la red de telefonía rural del estado vía satélite e inalámbrica.

Telefonía Rural de Sonora fue creado mediante decreto publicado en boletín oficial del día jueves 14 de marzo de 1991.

b) Principales cambios en su estructura.

 Este Organismo inicialmente tenía como cabeza de sector a la ahora desaparecida Secretaria de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, siendo actualmente la Secretaría de Desarrollo Urbano, inicia con una dirección general, dos direcciones de área y una subdirección, después sufre una reducción de personal y en área de oficinas, debido a que disminuye el servicio que prestaba siendo en aquel entonces solo telefónico, actualmente cuenta con tres subdirecciones y el servicio se ha incrementado notoriamente al introducir servicio de radiocomunicación y de conectividad a internet.

4.- Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social. Telefonía Rural de Sonora nace con el fin de brindar un servicio social a los pueblos más pequeños del Estado de Sonora, al lograr comunicarlos por medio de una caseta telefónica.

b) Principal actividad.

La principal actividad de este Organismo es brindar servicios de comunicación a las regiones rurales del estado. Brindando actualmente servicio telefónico, de radiocomunicación y de conectividad a internet en poblaciones rurales del Estado de Sonora.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

d) Régimen Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Ley No. 40 de Planeación del Estado de Sonora.

Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley No. 6 de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Ley No. 156, de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley de obras publicas

Ley federal de telecomunicaciones

Ley del servicio civil

Ley de bienes y concesiones del Estado de Sonora

Ley del ISSSTESON

Ley del presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público estatal

Entre otras

e) Consideraciones fiscales del ente.

Telefonía Rural de Sonora de Sonora es un Organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, Persona Moral con fines no lucrativos y de conformidad con las leyes respectivas, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto Empresarial Tasa única, teniendo como obligaciones retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, El Organismo es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que es cobrado por ingresos propios y por el que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada, en caso de que la adquisición sea con recursos estatales.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Manual de Organización contempla la estructura Orgánica autorizada para el Organismo, aun cuando esta ha sufrido cambios pasando de dos Direcciones de Área y una Subdirección a tres Subdirecciones, Su contenido contempla las funciones principales de las distintas áreas que conforman la estructura orgánica y tiene por Objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento del mismo. Actualmente se encuentra en proceso de autorización los cambios al Reglamento Interior y una vez ya validado por la instancia correspondiente de parte del Gobierno del Estado de Sonora, se someterá a la autorización de la H. Junta Directiva.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

El Organismo no se encuentra en los supuestos de este apartado.

5.-Bases para la preparación de Estados Financieros.

a) En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, el Organismo ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas por medio del uso de las tecnologías de la información, en la cual se ha adquirido el programa diseñado por INDETEC, con el fin de cumplir la múltiple normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Organismo se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables-fiscales, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a Costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC.

 Sustancia Económica

 Entes Públicos

 Existencia Permanente

 Revelación Suficiente

 Importancia Relativa

 Registro e Integración Presupuestaria

 Consolidación de la Información Financiera

 Devengo Contable

 Valuación

 Dualidad Económica

 Consistencia

d) Normatividad supletoria.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) En los presentes Estados Financieros no se aplica aún algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) El Organismo no realizó operaciones en el extranjero.

c) El Organismo no cuenta con almacén de insumos, debido al servicio que presta.

d) Los Estados financieros aún no presentan registros de provisiones para el momento que se presente la necesidad de indemnizar al personal.

e) Los Estados financieros no presentan registros de reservas.

f) Provisiones. No se presentan en estados financieros.

g) Reservas. No se presentan en estados financieros.

h) Cambios en políticas contables. En diciembre de 2012 se realiza el cambio en políticas contables lo que requirió un ajuste por dichos cambios y el cual se refleja en estados financieros.

i) Reclasificaciones. No se presentan.

j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizo en este periodo.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Telefonía Rural de Sonora no cuenta con operaciones en moneda extranjera.

a) Activos en moneda extranjera. No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica

c) Posición en moneda extranjera. No aplica

d) Tipos de cambio. No aplica

e) Equivalente en moneda nacional. No aplica

8.- Reporte Analítico del Activo.

De los Activos registrados en los Estados Financieros de Telefonía Rural de Sonora, se registró la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015, y el deterioro de los Activos, no se considera amortización de los activos intangibles, debido a que se está estimando dar de baja por el importe

No se cuenta con gastos capitalizados en el ejercicio. Así como inversiones.

El Organismo realizó en este ejercicio baja de bienes obsoletos y en desuso, proceso para el cual ya solicitó autorización de la Honorable Junta Directiva, así como el respectivo proceso con la Dirección de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado y la Secretaría de la Contraloría, depuración física y baja contable.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos. No aplica.

10.- Reporte de la recaudación. En el presente ejercicio este Organismo logro recaudar un 92.69% de los ingresos propios devengados al 31 de diciembre de 2015. Se continúa el trámite en vías de la recaudación del importe pendiente.

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.- La deuda del organismo se compone de pagos a proveedores y retenciones efectuadas a los trabajadores que se encuentran en proceso de pago.

12.- Calificaciones otorgadas.- No aplica.

13.- Proceso de mejora.- No se cuenta con proceso específico de mejora, se llevan a cabo las reducciones y medidas dictadas para el Gobierno del Estado.

14.- Información por segmentos.- No se considera necesario.

15.- Eventos posteriores al cierre.- No aplica

16.- Partes relacionadas.- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.-

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Firmas:

 C.P. José Francisco Ortega Molina C.P. Refugio Carmelo Arriquives

 Director General Encargada de la Subdirección Administrativa